

CONTRATO ABIERTO N° 153/2016

LPN N° 33/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N°1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO – PLURIANUAL – SBE – . ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LIBRA PARAGUAY S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 559 de fecha 22 de junio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, domiciliada en Prof. Dr. Pedro Ciancio 1443, ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sra. **Ezequiela de Mercedes Sosa de Romero**, con Cédula de Identidad N° 771.508, según Poder General de Administración, otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy Reg. N° 41 Esc. N° 20; denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN N° 33/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N° 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO – PLURIANUAL – SBE –**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N° 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO – PLURIANUAL – SBE - .

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|------|------|----------|--------------|----------|-----------------|------|------|--------------|-------------|
| 2016 | 2 | 001 | 17 | 00 | 350 | 10 | 1 | 99 | 100.000.000 |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 312.152

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1185 de fecha 08 de abril de 2016 El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 33/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N° 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL HOSPITAL PSIQUIATRICO – PLURIANUAL- SBE-, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Adjudicada según Resolución DGOC N° 559 de fecha 22 de junio de 2016 y Rectificada por Resolución DGOC N° 648/16 de fecha 07 de julio de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total Mínimo de **Gs. 744.359.000** (Guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil) y un Monto Total Máximo de **Gs.1.488.718.000** (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos diez y ocho mil)

| Ítem | Nombre Genérico | Presentación | Unidad de Medida | Marca | Procedencia | Precio unitario | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Total Mínimo | Total Máximo |
|------|-------------------------|--------------|------------------|--------------------------------|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|----------------------|
| 12 | Haloperídol decanoato | Unidad | Unidad | AKROPERIDOL DECANOATO 50 MG/ML | URUGUAY | 35.400 | 13.875 | 27.750 | 491.175.000 | 982.350.000 |
| 17 | Pipotiazina (palmitato) | Unidad | Unidad | AKROTIAZINA 25 | URUGUAY | 29.440 | 8.600 | 17.200 | 253.184.000 | 506.368.000 |
| | | | | | | | | | 744.359.000 | 1.488.718.000 |

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Conforme al PBC correspondiente y Adendas.
- Oferta Presentada

LIBRA PARAGUAY S.A.
Lic. Mercedes Sosa
C.I.N° 771.508

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General

Lic. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Operativa de Contrataciones
MISP y B.S.